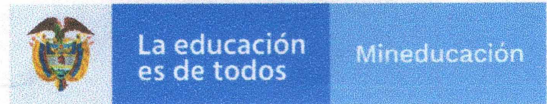




CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



ACUERDO No.11
(18 de junio de 2019)

“Por medio del cual se aprueba la política de Internacionalización del Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo, da inicio al proceso de internacionalización, en concordancia con su misión; de ser una institución de Educación Superior pública comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de ciclos propedéuticos, para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno, e insertar a su comunidad en diferentes escenarios como respuesta al fenómeno de la globalización.

Como está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022, en el programa 5., la política de internacionalización se convierte en un indicador para lograr el objetivo propuesto como es, el de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas, el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la internacionalización del currículo, conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de cooperación y reconocimiento mutuo de la Educación Superior, entre otros.

La Política de Internacionalización del Instituto Tecnológico del Putumayo cumple con los requerimientos legales nacionales, contemplados en:

- Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Estatuto General (Acuerdo 021 del 31 de octubre de 2005)
- CNA-Consejo Nacional de Acreditación-SNA-Sistema Nacional de Acreditación: Lineamientos para la Acreditación Institucional
- Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022 “Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”
 - a. Eje Estratégico 1: Desarrollo organizacional para la excelencia
 - b. Eje Estratégico 2: Universidad para la construcción de región

Página 1 de 24



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

- c. Eje Estratégico 3: Formación para la competitividad y la convivencia
 - Programa 5. Internacionalización
 - Subprograma 1. Relaciones de Integración y Cooperación
 - Subprograma 2. Bilingüismo
 - Subprograma 3. Cátedra Internacional
- Centro de Idiomas e internacionalización (Acuerdo No.06 del 16 de mayo de 2014)

En virtud de lo anterior,

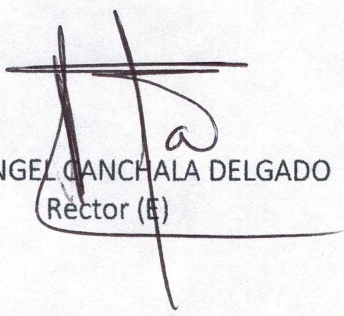
ACUERDA

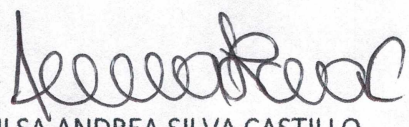
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la Política de Internacionalización del Instituto Tecnológico del Putumayo, cuyo texto completo se incorpora de manera anexa al presente Acuerdo como parte integral de su contenido.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los dieciocho (18) días de junio de dos mil diecinueve (2019).


MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Elaboró: Valentina Ordoñez Betancourth, Docente Ocasional 
Revisó: Consejo Académico



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

POLITICA DE INTERNACIONALIZACION

Página 3 de 24



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	6
MARCO GENERAL DE LA POLITICA.....	8
CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA INTERNACIONALIZACION.....	9
ANTECEDENTES.....	9
DEFINICIÓN	10
MISIÓN	10
VISIÓN.....	10
PRINCIPIOS	10
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
CAPITULO 2. POLITICA DE INTERNACIONALIZACION.....	14
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA.....	14
Formación Académica y Pedagógica de Docentes.....	14
Cualificación docente	14
Movilidad docente	14
Participación redes de conocimiento.....	14
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
La Movilidad de Investigadores	15
La Producción y Divulgación Internacional de la Investigación.....	15
La Gestión Internacional de la Investigación	15
INTERNACIONALIZACIÓN DE EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL.....	16
Actividades Especiales.....	16
Proyección Internacional.....	16
Promoción e imagen institucional.....	16
Movilidad.....	17
Internacionalización en Casa.....	17
Proyectos Internacionales.....	17
Segunda Lengua	17



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

CAPITULO 4. MODALIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN	18
MOVILIDAD ACADÉMICA.....	18
Pasantía.....	18
Práctica Profesional.....	18
Intercambio.....	18
Semestre académico en o por fuera de la Institución	19
INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO	19
CONFORMACIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO	19
COMITÉ.....	20
Funciones Comité	20
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN O RELACIONES INTERNACIONALES.....	21
FUNCIONES	21
CAPITULO 6. FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION.....	23
CAPITULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN	24

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

INTRODUCCION

Ante las nuevas tendencias del desarrollo tecnológico asociado a la globalización y el acceso ilimitado a la información, es un fenómeno que transforma a la humanidad en toda su dimensión y alcanza las demandas de una sociedad cambiante, para el desarrollo y transformación en los ámbitos político, económico, social y cultural.

En este contexto, las Instituciones de Educación Superior (IES) enfrentan el reto de insertarse en el entorno global interrelacionándose con otras IES, organizaciones internacionales, comunidades científicas, redes académicas, entre otras.

La internacionalización surge como una respuesta a los desafíos y retos que impone el fenómeno de la globalización a las Instituciones de Educación Superior, dentro de los cuales cabe destacar aquellos relacionados con el aseguramiento de la calidad, la pertinencia de los procesos de creación de conocimiento y el aseguramiento de la formación del capital humano, capaz de dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en constante evolución (Green y Olson, 2003).

El proceso de internacionalización, mediante diferentes estrategias, acercan a las IES a formar "ciudadanos del mundo", es decir, personas que cuenten con las competencias y habilidades necesarias para analizar y proponer soluciones a los problemas de índole mundial del siglo XXI (Cortina, 1997).

De esta manera, el Instituto Tecnológico del Putumayo, da inicio al proceso de internacionalización, en concordancia con su misión; de ser una institución de educación superior pública comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de ciclos propedéuticos, para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno, e insertar a su comunidad en diferentes escenarios como respuesta al fenómeno de la globalización.

La siguiente política describe los lineamientos necesarios para que estudiantes, docentes e investigadores participen de sus procesos de formación, investigación y transferencia del conocimiento, en contextos nacionales e internacionales, optimizando la capacidad competitiva y tecnológica, garantizando las competencias necesarias de los docentes que están al servicio en la institución, y cumpliendo con unos estándares de calidad de la educación en bienestar de los educandos y la proyección a nivel internacional.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

Como está contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022, en el programa 5., la política de internacionalización se convierte en un indicador para lograr el objetivo propuesto como es, el de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas, el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, la internacionalización del currículo, conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de cooperación y reconocimiento mutuo de la Educación Superior, entre otros.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

MARCO GENERAL DE LA POLITICA

La Política de Internacionalización del Instituto Tecnológico del Putumayo cumple con los requerimientos legales nacionales, contemplados en:

- Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Estatuto General (Acuerdo 021 del 31 de octubre de 2005)
- CNA-Consejo Nacional de Acreditación-SNA-Sistema Nacional de Acreditación:
Lineamientos para la Acreditación Institucional
- Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022 "Educación superior con calidad para la competitividad y la construcción de región"
 - a. Eje Estratégico 1: Desarrollo organizacional para la excelencia
 - b. Eje Estratégico 2: Universidad para la construcción de región
 - c. Eje Estratégico 3: Formación para la competitividad y la convivencia
 - Programa 5. Internacionalización
 - Subprograma 1. Relaciones de Integración y Cooperación
 - Subprograma 2. Bilingüismo
 - Subprograma 3. Cátedra Internacional
- Centro de Idiomas e internacionalización (Acuerdo 06 del 16 de mayo de 2014)



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

CAPITULO 1. GENERALIDADES DE LA INTERNACIONALIZACION

ANTECEDENTES

La globalización ha logrado que las Instituciones de Educación Superior (IES) alcancen una dimensión internacional al fomentar lazos de cooperación e integración con sus pares en otros lugares del mundo, usando estrategias de enseñanza e investigación mediante procesos de movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, entre otros.

Es importante reconocer que las instituciones de Educación Superior juegan un rol importante y asumen el reto que ejerce hoy el Estado Colombiano frente a la dinámica del fenómeno de la globalización, como se contempla en el manifiesto de la UNESCO, que sostiene: "(. . .) *la mundialización de la educación superior nos beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional*". (CMES, 2009).

Para alcanzar las metas propuestas por las Instituciones de Educación Superior (IES) y compartiendo el reto propuesto por el MEN, de convertir a Colombia en el país más educado en América Latina al 2025, por eso desde los planes de desarrollo, las IES han dado la importancia a la internacionalización como un proceso que responde al aseguramiento de la calidad, fortalece la formación del capital humano y permite alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional respondiendo a los requerimientos de los diferentes escenarios globales.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) deben ajustar las políticas de internacionalización, acorde a sus necesidades, integrando la creación del conocimiento y fortaleciendo las relaciones de integración y cooperación para su promoción y desarrollo a nivel nacional e internacional.

Así mismo, las políticas de internacionalización son insumos claves para el mejoramiento de los procesos de calidad de la educación y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

DEFINICIÓN

La política de internacionalización, entendida como el conjunto de lineamientos, estrategias e instrumentos que infieren de manera transversal en las funciones misionales de docencia, investigación y extensión; implica un conjunto de acciones que incluyen, entre otras, la promoción de la movilidad académica de profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos como, la realización de semestres, misiones y cursos cortos, pasantías, prácticas y programas de doble titulación; la participación en redes académicas, ya que estas promueven el intercambio de conocimientos y experiencias que permiten al estudiante la comprensión de los problemas globales, la firma de convenios y las alianzas; la internacionalización en casa mediante la realización de programas académicos conjuntos, contemplar la dimensión internacional del currículo mediante la enseñanza de lenguas extranjeras y de planes de estudios con visión internacional e intercultural, desarrollar iniciativas conjuntas de investigación entre las instituciones de Educación Superior colombianas y sus pares en el mundo.

MISIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo mediante la consolidación de la política de internacionalización intenta articular las actividades académicas y de investigación al contexto nacional e internacional, que responda a los retos que plantea la globalización y que contribuya al desarrollo y transformación de su entorno a fin de consolidar la identidad y la integración regional, nacional e internacional.

VISIÓN

La política de internacionalización permitirá al Instituto Tecnológico del Putumayo, fortalecer su capacidad académica, construir una comunidad académica e investigativa global, que permita articularse con éxito en un mundo globalizado, teniendo en cuenta los principios que orientan el desarrollo.

PRINCIPIOS

Además de los institucionales, la política de internacionalización contempla los principios basados en:

Incorporación: La presente política aplica a toda la comunidad del Instituto Tecnológico del Putumayo: estudiantes, docentes, egresados, y personal administrativo, quienes deben

IES Vigilada por:



La educación
es de todos



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

apoyar el proceso y aportar a su desarrollo, de la misma forma serán los que se beneficiarán de las alianzas estratégicas alcanzadas.

Calidad: Atributo medible en el logro de una mayor profundidad en los contenidos académicos, innovación en los currículos y métodos de enseñanza mediante el intercambio de experiencias y conocimiento en un contexto global.

Corresponsabilidad: Es responsabilidad de toda la comunidad del Instituto Tecnológico del Putumayo, apropiarse la política de internacionalización y contribuir a una óptima implementación, desarrollo y mejoramiento, para lograr el reconocimiento internacional de la institución.

Coherencia: La política de internacionalización es acorde a los pilares institucionales, la misión, la visión y los planes, de desarrollo, acción y estratégico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Proyección: Los planes de estudio de la oferta académica del Instituto Tecnológico del Putumayo deben ser referente a las tendencias académicas nacionales e internacionales, a hacer uso de los avances en ciencia y tecnología, así como la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico y social de la región; además de la participación en redes, en investigación desde la directriz del plan de desarrollo institucional.

Pertinencia: El diseño y planeación curricular se desarrolla acorde a los contextos de formación del entorno económico y las necesidades de mercado y disciplinares de cada ciencia, así como el plan de desarrollo institucional conforme a los pilares institucionales y la misión con la implementación del proceso de internacionalización fortaleciendo las competencias y habilidades profesionales que abren más posibilidades en el mercado globalizado y competitivo.

Participación en redes: La participación en redes y de diferentes escenarios académicos de docentes, estudiantes y personal administrativo, espacios necesarios que promueven la presencia de la comunidad del Instituto Tecnológico del Putumayo en el contexto global, logrando promover el desarrollo, calidad y procesos formativos, de investigación y extensión.

Bilingüismo: Para la óptima implementación de la política de internacionalización y sus objetivos, el Instituto Tecnológico del Putumayo debe promover el aprendizaje de un segundo idioma distinto al español a docentes, estudiantes, y personal administrativo, facilitando la presencia en redes, grupos de investigación desde otras instancias, y el



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

desarrollo de actividades y proyectos de extensión con alianzas nacionales y desde el exterior.

Alianzas estratégicas: El Instituto Tecnológico del Putumayo promueve su participación e iniciativa para el desarrollo de alianzas estratégicas a través de convenios, contratos, o cartas de entendimiento para la optimización de recursos y acciones de internacionalización que realicen estudiantes, docentes y personal administrativo.

Inclusividad: La política de internacionalización promueve el derecho a la inclusión en docentes, estudiantes e investigadores.

Promoción: El Instituto Tecnológico del Putumayo promueve a través de jornadas de socialización, la importancia del proceso de internacionalización desarrollando procesos de movilidad y participando en proyectos internacionales.

Movilidad: El Instituto Tecnológico del Putumayo debe promover y facilitar las acciones de movilidad de docentes, estudiantes e investigadores fortaleciendo la formación académica, los objetivos de la internacionalización y el desarrollo integral de los mismos.

Apoyo: El Instituto Tecnológico del Putumayo, su equipo de directivas, oficinas de apoyo, programas académicos y diferentes actores son quienes apoyan la implementación, desarrollo, y mejoramiento de la presente política de internacionalización.

Compromiso: La presente política de internacionalización consolida el compromiso institucional, de sus directivas, personal administrativo y académico para el óptimo desarrollo y mejoramiento de las acciones de internacionalización en el Instituto Tecnológico del Putumayo, por lo que direcciona recursos físicos y económicos al desarrollo y fortalecimiento del proceso de internacionalización.

Competitividad: Formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno, en espacios de construcción del tejido social, a fin de consolidar la identidad institucional y la integración regional, nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos generales sobre el proceso de internacionalización, orientando a la promoción y visibilidad de la institución a nivel nacional e internacional en cumplimiento de los ejes misionales de la Institución como son la docencia, investigación, extensión y proyección social.

IES Vigilada por:



La educación es de todos

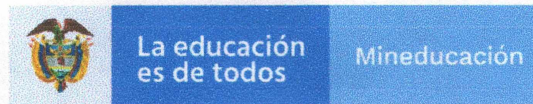


El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La presente política de internacionalización proyecta el logro con los siguientes objetivos específicos.

- Integrar el proceso de la internacionalización a ejes misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social.
- Fortalecer las relaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo con organismos nacionales e internacionales, mediante la proyección y formalización de convenios, contratos, o cartas de entendimiento a largo plazo, logrando insertar la institución en el contexto global.
- Gestionar los recursos necesarios para que el Instituto Tecnológico del Putumayo se mantenga acorde con las tendencias de desarrollo de la educación superior en el mundo.
- Redefinir los currículos de tal forma que el Instituto Tecnológico del Putumayo origine la inserción y el posicionamiento de la comunidad académica a nivel nacional e internacional
- Fortalecer los currículos en el desarrollo de las competencias para facilitar el desempeño académico de los aspirantes a las movilidades internacionales.
- Incluir a la comunidad académico-administrativa del Instituto Tecnológico del Putumayo, en el entorno global, cumpliendo con lo acordado en el PEI y en el plan de desarrollo.
- Gestionar la vinculación a redes nacionales e internacionales académicas y de investigación.
- Fomentar una cultura de apropiación dentro de la institución para visibilizar a nivel nacional e internacional a partir de la valoración del contexto regional.
- Diseñar procesos de evaluación, seguimiento y de aseguramiento de la calidad de la internacionalización de la institución.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

CAPITULO 2. POLITICA DE INTERNACIONALIZACION

Con el propósito de responder a los estándares de calidad y alcanzar las metas previstas en el proceso institucional de transformación o redefinición del Instituto Tecnológico del Putumayo, se consolida la política de internacionalización como instrumento transversal mediante el cual se definen los lineamientos con los que se pretende insertar a la institución a escenarios globales incluyendo a los miembros que la conforman estudiantes, docentes e investigadores.

La Política de Internacionalización en el Instituto Tecnológico del Putumayo contemplan las siguientes dimensiones:

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Fomenta la formación profesional y personal de los docentes en diferentes niveles, modalidades y áreas del conocimiento.

Por lo tanto, la dimensión de la Internacionalización de la Docencia comprende:

Formación Académica y Pedagógica de Docentes

La ejecución de programas de formación académica y pedagógica de alto nivel.

Cualificación docente

Promover la cualificación docente

Movilidad docente

Movilidad docente con fines de docencia, investigación, curso corto o pasantías.

Participación redes de conocimiento

Promover la consolidación e integración de redes de docentes de diferentes disciplinas y áreas del conocimiento que permitan y contribuyan al intercambio de experiencias, de investigaciones y conocimientos.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Participación de docentes en diferentes eventos nacionales e internacionales.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional, al análisis y solución de los problemas de su entorno regional, nacional y mundial.

Por lo tanto, la dimensión de la Internacionalización de la Investigación comprende:

La Movilidad de Investigadores

- Gestionar la participación de investigadores en congresos, seminarios y cursos.
- Gestionar la participación de investigadores expertos como visitantes.
- Consolidar la participación a grupos y redes de investigación.
- Participar en investigaciones conjuntas con investigadores externos nacionales o extranjeros.
- Reconocer a investigadores que participen en actividades internacionales.

La Producción y Divulgación Internacional de la Investigación

- Colaborar con el proceso de indexación de la revista Saberes
- Publicar artículos en revistas indexadas nacionales o internacionales.
- Gestionar incentivos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada en la revista saberes y en otras a nivel nacional o internacional.
- Permitir la divulgación de proyectos de investigación como resultados de los trabajos de los grupos y semilleros de investigación.

La Gestión Internacional de la Investigación

- Vincular investigadores extranjeros a las investigaciones institucionales, y viceversa.
- Crear bases de datos y redes de instituciones extranjeras que financien proyectos de investigación.
- Gestionar investigaciones financiadas con recursos de cooperación internacional.
- Formular proyectos para acceder a recursos de cooperación internacional.
- Gestionar la formación de investigadores en el exterior



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

INTERNACIONALIZACIÓN DE EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es el medio, a través del cual, el Instituto Tecnológico del Putumayo, realiza una serie de actividades para facilitar la aplicación práctica del quehacer académico y del conocimiento en función eminentemente social, contribuyendo, a través de la proyección social y la extensión universitaria, a la solución de necesidades, inquietudes y aspiraciones, beneficiando a la sociedad del departamento del Putumayo.

Así mismo, la extensión se considera como la función mediante la cual la Institución extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura, incidiendo en el fomento de la cultura regional y nacional.

La proyección social y la extensión universitaria, están interrelacionadas con los procesos de aprendizaje y la investigación.

Actividades Especiales.

- Organizar y desarrollar eventos académico-investigativo con la cooperación bilateral o multilateral internacional.
- Programar y realizar congresos, seminarios, foros, simposios, talleres, conferencias, videoconferencias, etc.,
- Realizar proyectos enmarcados en el entorno regional y financiados con fondos de cooperación internacional.

Proyección Internacional.

- Divulgar y promocionar distinciones internacionales recibidas por la institución por participación en diferentes eventos.
- Diseñar programas académicos para ofrecer a nivel internacional.

Promoción e imagen institucional

- Participar en eventos y ferias educativas regionales, nacionales e internacionales.
- Promocionar en la página Web información actualizada en español e inglés.
- Participar como miembros activos en redes nacionales e internacionales
- Promocionar la Institución en redes y directorios internacionales en español e inglés.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

CAPITULO 3. ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

La operación de las políticas de internacionalización estará soportada en las siguientes estrategias:

Movilidad

Promover un programa de movilidad que facilite la realización de estancias internacionales de tipo académico, investigativo, cultural, y de proyección a estudiantes, docentes e investigadores, con el fin de alcanzar la excelencia en los procesos que adelanta la institución para el desarrollo integral de la misma.

Internacionalización en Casa

Para generar mejores condiciones para la internacionalización y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2022, el Instituto Tecnológico del Putumayo ha dispuesto de la estrategia de internacionalización en casa de la Catedra Cultura Amazónica, como proceso de docencia, investigación, extensión y proyección social, con prácticas propias de una formación axiológica y cultural de nuestro territorio.

Proyectos Internacionales

Priorizar desafíos para la investigación a nivel internacional por medio de convenios orientados a la cooperación, co-investigación y co-titulación.

Segunda Lengua

Impulsar el manejo de competencias comunicativas en una segunda lengua entre la comunidad académica y administrativa, en concordancia con la globalización para alcanzar algunos estándares de enseñanza y calidad de la misma.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CAPITULO 4. MODALIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

La política de internacionalización tiene previsto unos programas definidos en las siguientes áreas:

MOVILIDAD ACADÉMICA

El programa de movilidad académica permite tener contacto en doble vía con el par académico e investigativo a nivel nacional e internacional para lograr un mejor nivel intelectual de docentes, estudiantes y administrativos con el fin de facilitar el acceso a la transferencia del conocimiento, interactuar con distintos sistemas culturales y educativos, así mismo promover la flexibilidad académica y administrativa, la innovación en el currículo con el propósito de alcanzar la excelencia en los procesos que adelanta la institución para el desarrollo integral de la misma.

Las siguientes son las modalidades a las cuales se puede acceder:

Pasantía.

Integrar la actividad académica como parte del proceso de entrenamiento y de vinculación de estudiantes, docentes e investigadores a diferentes contextos académicos y en áreas puntuales bajo la supervisión de un tutor.

Práctica Profesional.

Promover la inserción de estudiantes, docentes e investigadores, en instituciones o empresas a nivel global con el fin de realizar un período de prácticas educativas o investigativas, ligado a la fundamentación teórica.

Intercambio.

Fomentar en doble vía convenios con instituciones de Educación Superior y otras organizaciones de carácter nacional e internacional para realizar actividades de naturaleza académica carácter recíproco, es decir, que por un estudiante, docente e investigador del Instituto Tecnológico del Putumayo participa otro.



CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

Semestre académico en o por fuera de la Institución

Permite cursar un semestre en una institución de Educación Superior. Su admisión puede obtenerse a través de los convenios interinstitucionales.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Fortalecidos los currículos e involucrados a una visión global, permitirá la vinculación del Instituto Tecnológico del Putumayo, a organizaciones y redes nacionales e internacionales en los diferentes programas académicos. Se logra con:

- Construcción de currículos flexibles que faciliten la movilidad académica.
- Currículos con enfoque internacional desde diferentes contextos.
- Inserción de ofertas para profesiones definidas.
- Estudios que forman parte de programas interdisciplinarios.

CONFORMACIÓN DE REDES DE CONOCIMIENTO

Para la Unesco (2005) las nuevas tecnologías son concebidas como tecnologías de redes y que, como sistemas de interacción constante, así como de cooperación, las redes se configuran en espacios que permiten el trabajo colaborativo como posibilidad de aprendizaje social, es posible identificar en ellas, y específicamente en las de conocimiento, características propias que las constituyen como escenarios propicios para la educación en el marco de la sociedad del conocimiento.

De esta forma, el Instituto Tecnológico del Putumayo se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación TIC, implementando formas de trabajo en red que permite de forma participativa, abordar problemas concretos y proponer soluciones, fortaleciendo las competencias y habilidades de los estudiantes, docentes e investigadores.

En tal sentido, el trabajo en red es posible con:

- La motivación y orientación a los estudiantes, docentes e investigadores de generar espacios de gestión del conocimiento en diferentes ámbitos académicos.
- Con la generación de ideas, identificando oportunidades, y creando relacionamientos entre las redes asociadas.
- Con el fortalecimiento de la comunidad a través la construcción y apropiación de nuevos conocimientos para los integrantes de la red.

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

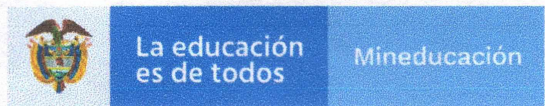


El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



CAPITULO 5. ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN

COMITÉ

Para el desarrollo de la Política de Internacionalización del Instituto Tecnológico del Putumayo, se conformará un comité integrado por:

1. Vicerrector Académico
2. Vicerrector Administrativo
3. Coordinador de la Oficina de Internacionalización
4. Coordinador del Centro de Bilingüismo
5. Los Coordinadores de Grupo Interno de Trabajo de Facultad

Se designará como Secretario del Comité, a la Oficina de Internacionalización o Relaciones Internacionales. El comité se reunirá periódicamente.

Funciones Comité

Las siguientes serán las funciones que debe desarrollar el Comité, con la posibilidad de aportar en la toma de decisiones.

- Asesorar a la coordinación de la Oficina de Internacionalización en la elaboración de planes convenientes para la Institución.
- Sugerir propuestas asociadas con lineamientos internos para la internacionalización en la Institución.
- Priorizar necesidades de la institución para realizar convenios doble vía con diferentes universidades e instituciones sobre la base de las posibilidades de la Institución.
- Identificar y sugerir proyectos de la IES susceptibles para la gestión de recursos de cooperación internacional.
- Lograr pasantías para estudiantes, docentes y administrativos a nivel nacional e internacional.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

- Asesorar a estudiantes, docentes, egresados y administrativos en lo relacionado con las Políticas de Internacionalización.
- Revisar la información relacionada con convocatorias de movilidad gestionadas por la coordinación de internacionalización.
- Establecer y definir criterios y normativas para el Programa de Movilidad Académica para estudiantes, docentes y administrativos.
- Revisar los formatos necesarios para acceder a los servicios de movilidad académica para estudiantes, docentes y administrativos.

COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN O RELACIONES INTERNACIONALES

FUNCIONES

Las funciones de la Coordinación de la Oficina de Internacionalización o Relaciones Internacionales son las siguientes:

- Presentar propuestas o modificaciones a las políticas y estrategias de la internacionalización para que sean aprobadas por el Comité y el Consejo Académico.
- Presentar propuestas de normatividad y reglamentación de la Política de Internacionalización, las cuales deberán ser aprobados por el Comité y el Consejo Académico.
- Asistir a las reuniones programadas por la institución que estén relacionadas en materia de internacionalización.
- Proponer los cambios que considere oportunos en la normatividad y reglamentación en materia de internacionalización.
 - Realizar el seguimiento permanente de todos los convenios nacionales e internacionales, e informar a los directivos, docentes y estudiantes sobre ellos.

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Ministerio de Educación



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

- Atender la solicitud de los diferentes programas académicos en lo referente de la firma de nuevos convenios nacionales e internacionales y presentar a consideración de Rectoría la conveniencia de la solicitud.
- Gestionar la firma de nuevos convenios nacionales e internacionales que conlleven aportes sustanciales para cumplir con los indicadores propuestos.
- Asesorar a la comunidad académica cuando se trata de participar en las diferentes becas vinculadas al programa de movilidad académica.
- Asesorar a los estudiantes, docentes e investigadores beneficiados del programa de movilidad académica.
- Coordinar las visitas de estudiantes, docentes e investigadores de otras universidades que visiten la Institución.
- Velar por las buenas relaciones de la institución con las demás instituciones pares del mundo.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CAPITULO 6. FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION

El Instituto Tecnológico del Putumayo, dispondrá de las fuentes de financiación de la Internacionalización de acuerdo a:

- Las fuentes aprobadas en cada vigencia presupuestal.
- Donaciones o aportes para la Internacionalización que hagan organismos públicos o privados, de nivel local, regional, nacional e internacional.
- Gestión de proyectos a nivel local, nacional o internacional para financiar el proceso de movilidad académica.



El Saber como Arma de Vida

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.11 del 18 de junio de 2019

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CAPITULO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La Coordinación de la Oficina de Internacionalización implementará un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer si se han alcanzado completamente los objetivos y metas definidas en la Política de Internacionalización.

Uno de los instrumentos que ayudará al seguimiento será el Plan Quinquenal de Internacionalización, siendo este un instrumento donde se verificará las acciones y los resultados por cada indicador. De igual forma servirá para evaluar los objetivos no cumplidos y las debilidades encontradas en el seguimiento.

Información que se presentará de forma bimensual en cada periodo académico al comité, mediante un informe de logros y actividades desarrolladas, para fortalecer o replantear los aspectos pertinentes dentro de la política.

Dado en Mocoa, a los dieciocho (18) días de junio de dos mil diecinueve (2019).

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Elaboró: Valentina Ordoñez Betancourth, Docente Ocasional

Revisó: Consejo Académico